

# RESOLUCIÓN EXENTA Nº 23491 SANTIAGO, 26 de Enero de 2017

#### **VISTO:**

Estos antecedentes y

#### **CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

#### **RESUELVO:**

1.- AUTORÍZASE, al extranjero doña Tatiana RAILEAN de nacionalidad RUMANA, que ingresó al país en calidad de turista el 25 de Octubre de 2016 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de RUMANIA N°051716660, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 26/01/2017 hasta 25/02/2017

Contratado por: FEDERICO MAGGIOLO RISSO

- 2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 163.152.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## **ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Germán Barraza Lindermann 10308948-4

Jefe Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <a href="https://validadoc.interior.gob.cl/">https://validadoc.interior.gob.cl/</a>
Código Verificación: DWAMIQKX5mloKakqDygMdQ==

nmj ID DOC : 15014963

N° Int.: 7274232 [671a]26/01/2017

### Distribución:

- 1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes

1